





CÓRDOBA, 12 de marzo de 2021

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Posgrado en cuanto a la necesidad de adecuar la historia académica de la alumna María Rosa Helena del Pilar López Silva, CI Nº 1075222466 de la carrera Doctorado en Comunicación Social en el sistema SIU-Guaraní UNC, según el plan de estudio y el reglamento interno de la carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que por disposición de las Ordenanzas Nº 7/04 y Nº 02/15 del Honorable Consejo Superior se establecen los procedimientos para el registro académico de los estudiantes de Posgrado y la emisión de los certificados analíticos.

Que el Ministerio de Educación de la Nación, realizó observaciones respecto de la correspondencia entre las asignaturas aprobadas y la línea de investigación de la Doctoranda.

Que en razón de ello el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social, por Acta N° 22 de fecha 20 de septiembre de 2018, reconoció que la línea de investigación de la doctoranda María Rosa Helena Del Pilar López Silva PAS/AM 676972, es "Subjetividad, espacio público y política" motivo por el cual se le aprueba las equivalencias de las asignaturas Seminario "Cultura, arte e intervención política" con calificación de 9 (nueve) en lugar de la asignatura Seminario "Introducción a la Semiótica de la Imagen: Herramientas teóricometodológicas para el abordaje de discursos fotográficos y audiovisuales" y Seminario "Discursos mediáticos e identidades políticas" con calificación de 8 (ocho) en lugar de Sociedad Civil y la Democratización de las comunicaciones";

Que resulta necesario aprobar dicha equivalencia y rectificar en el Sistema Guaraní UNC, la Historia Académica de la doctoranda López Silva, a los fines de obtener el título correspondiente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la doctoranda María Rosa Helena del Pilar López Silva CI N° 1075222466, las equivalencias internas de los Seminarios "Cultura, arte e intervención política" con calificación de 9 (nueve) y "Discursos mediáticos e identidades políticas" con calificación de 8 (ocho), correspondientes a la Línea de Investigación "Subjetividad, espacio público y política" de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°: Rectificar la Historia Académica de la doctoranda López Silva, adecuándola a lo establecido por el art. 1° de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 3</u>°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado - Área de Oficialía y a Despacho de Alumnos. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 110

Mgter, Mariela Lucrecia Paris

Facultad de Clençias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba